



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONCURSO PUBLICO N° 003-2025-CS-GRP-1

(Primera convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2560365

En Pasco, siendo las 08:23 a.m. del día 18 de junio del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N° 003-2025-CS-GRP-1**, para seleccionar al contratista que se encargara del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2560365**, integrado por (aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente) WILMER JOEL CARHUAS LOYOLA como Presidente y los miembros LEONEL BENITES DIEGO y WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO	2025-03-20 14:38:35.0	Válido
2	RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	2025-03-04 09:17:28.0	Válido
3	RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2025-03-13 23:35:37.0	Válido
4	RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2025-03-03 17:54:23.0	Válido
5	RUC	10167990661	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	2025-03-11 11:47:44.0	Válido
6	RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	2025-02-21 09:07:25.0	Válido
7	RUC	10214926062	TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO	2025-03-05 18:22:57.0	Válido
8	RUC	10223037955	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	2025-02-28 15:06:17.0	Válido
9	RUC	10224132226	ALVARADO CUBILLUS SEBASTIAN VALENTIN	2025-02-21 21:47:33.0	Válido
10	RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	2025-02-23 11:33:06.0	Válido
11	RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	2025-02-26 08:17:13.0	Válido
12	RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-02-20 06:20:32.0	Válido
13	RUC	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	2025-03-12 22:01:48.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

14	RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2025-02-21 12:01:21.0	Válido
15	RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	2025-02-26 06:15:18.0	Válido
16	RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	2025-06-03 17:17:39.0	Válido
17	RUC	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2025-02-20 14:16:03.0	Válido
18	RUC	10411982438	MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	2025-03-03 11:06:03.0	Válido
19	RUC	20104191232	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-20 09:38:33.0	Válido
20	RUC	20108576431	MOTLIMA CONSULTORES SA	2025-02-20 09:39:30.0	Válido
21	RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2025-04-30 10:07:53.0	Válido
22	RUC	20406468764	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	2025-03-05 18:36:45.0	Válido
23	RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-03-12 22:04:56.0	Válido
24	RUC	20493991117	S & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-20 18:33:52.0	Válido
25	RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-19 10:25:51.0	Válido
26	RUC	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.	2025-02-20 20:30:36.0	Válido
27	RUC	20529219530	RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-05 18:04:03.0	No válido
28	RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-03-10 19:12:05.0	Válido
29	RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-13 15:28:50.0	Válido
30	RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	2025-02-25 10:14:25.0	Válido
31	RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2025-02-28 10:05:31.0	Válido
32	RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-03-21 12:18:25.0	Válido
33	RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2025-03-13 13:07:18.0	Válido
34	RUC	20552088167	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ	2025-03-03 18:21:41.0	Válido
35	RUC	20566350760	PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	2025-02-20 08:55:32.0	Válido
36	RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2025-02-20 17:15:47.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

37	RUC	20600106351	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ROALEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-05 22:42:09.0	Válido
38	RUC	20601219566	SONDEOS , ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU	2025-02-27 12:35:16.0	Válido
39	RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2025-02-20 17:07:48.0	Válido
40	RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-19 22:07:22.0	Válido
41	RUC	20603009593	JOBS CONTRATISTAS S.A.C.	2025-03-20 18:38:00.0	Válido
42	RUC	20604488517	PROINVERSIONES B&R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-05 17:41:20.0	No válido
43	RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2025-02-22 06:45:45.0	Válido
44	RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	2025-03-26 15:28:28.0	Válido
45	RUC	20610038671	INVERSIONES NERAGLY E.I.R.L.	2025-03-05 16:33:08.0	Válido
46	RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2025-02-23 19:50:45.0	Válido
47	RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	2025-02-20 20:25:43.0	Válido
48	RUC	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	2025-02-20 17:22:15.0	Válido
49	RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	2025-02-24 10:42:28.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : CP-SM-3-2025-CS-GRP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2560365

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2560365			
10411982438	CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET	05/06/2025	21:03:20	Electronico
20406468764	CONSORCIO SUPERVISOR PASCO	05/06/2025	23:34:07	Electronico
10294564662	CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS	05/06/2025	23:34:52	Electronico
10167990661	CONSORCIO SUPERVISOR MYPE	05/06/2025	23:48:42	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”



**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION**

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1

Por ello se procede con la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

- **CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS;** integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO; se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas
- **CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET;** integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas
- **CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ;** integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO; se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas
- **CONSORCIO SUPERVISOR MYPE;** integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas

En ese estado se procede a la verificación de la oferta económica de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas definitivas, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la ley 30225 – Ley de Contrataciones de Estado vigente, con el siguiente resultado:

N° Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO	RESULTADO
01	CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO	S/. 2,144,000.00	ADMITIDO
02	CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	S/. 2,398,335.07	ADMITIDO
03	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/. 1,830,336.92	ADMITIDO
04	CONSORCIO SUPERVISOR MYPE; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	S/. 1,830,336.92	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas definitivas, con el siguiente resultado:



REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. FORMACION ACADEMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS ; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE
CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET ; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE
CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE
CONSORCIO SUPERVISOR MYPE ; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE

Acto seguido el Comité de Selección, luego de **ADMITIR Y CALIFICAR**, procederá evaluar los factores de evaluación de los postores: **CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS**; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO, **CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET**; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, **CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA** ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO y **CONSORCIO SUPERVISOR MYPE**; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL

EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA (ANEXO 8)	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS ; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA	S/ 5,103,185.90	80.00	No desarrollo correctamente la metodología *	0.00	80.00



FLORES JORGE ANTONIO					
CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET ; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	S/ 5,049,695.40	80.00	Desarrollo correctamente la metodología	20.00	100.00
CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/ 5,055,172.70	80.00	No desarrollo correctamente la metodología *	00.00	80.00
CONSORCIO SUPERVISOR MYPE ; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	S/ 5,724,947.94	80.00	No desarrollo correctamente la metodología *	00.00	80.00

(*) **CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS**; integrado por **VALENZUELA SALAS ANTONIO** y **VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO** presenta en su oferta el factor de evaluación la metodología propuesta sin embargo esta no fue desarrollada de manera completa por el siguiente fundamento: En las bases integradas (reglas definitivas) como factor de evaluación se consideró una metodología propuesta y en el inciso **5. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES** se solicita lo siguiente **Se debe entender a la matriz RACI, donde se debe asignar a cada actividad: Responsable (responsable), Accountable (responsable final), Consulted (consultado) e Informed (Informado), el mismo que se encuentra inmersa dentro de la metodología del PMBOK, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) deberá estar emitida hasta un máximo del tercer nivel bajo el enfoque PMBOK**

Sin embargo, el postor no cumplió con implementar en la matriz RACI la **metodología del PMBOK**, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) no se encuentra en un enfoque **PMBOK**

(*) **CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA** ; integrado por **ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO** presenta en su oferta el factor de evaluación la metodología propuesta sin embargo esta no fue desarrollada de manera completa por el siguiente fundamento: En las bases integradas (reglas definitivas) como factor de evaluación se consideró una metodología propuesta y en el inciso **5. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES** se solicita lo siguiente **Se debe entender a la matriz RACI, donde se debe asignar a cada actividad: Responsable (responsable), Accountable (responsable final), Consulted (consultado) e Informed (Informado), el mismo que se encuentra inmersa dentro de la metodología del PMBOK, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) deberá estar emitida hasta un máximo del tercer nivel bajo el enfoque PMBOK**



Sin embargo, el postor no cumplió con implementar en la matriz RACI la **metodología del PMBOK**, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) no se encuentra en un enfoque **PMBOK**

(*) **CONSORCIO SUPERVISOR MYPE**; integrado por **DAVILA RUIZ OSCAR DAVID** y **SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL** presenta en su oferta el factor de evaluación la metodología propuesta sin embargo esta no fue desarrollada de manera completa por el siguiente fundamento: En las bases integradas (reglas definitivas) como factor de evaluación se consideró una metodología propuesta y en el inciso **5. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES** se solicita lo siguiente **Se debe entender a la matriz RACI, donde se debe asignar a cada actividad: Responsable (responsable), Accountable (responsable final), Consulted (consultado) e Informed (Informado), el mismo que se encuentra inmersa dentro de la metodología del PMBOK, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) deberá estar emitida hasta un máximo del tercer nivel bajo el enfoque PMBOK**

Sin embargo, el postor no cumplió con implementar en la matriz RACI la **metodología del PMBOK**, Asimismo, señalar que la estructura de desglose de actividades (EDT) no se encuentra en un enfoque **PMBOK**

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS ; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO	S/. 2,144,000.00	85.37	85.37
CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET ; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	S/. 2,398,335.07	76.32	76.32
CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/. 1,830,336.92	100.00	100.00
CONSORCIO SUPERVISOR MYPE ; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	S/. 1,830,336.92	100.00	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
--------	--------------------------------



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET; integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	100	0.9	90	76.32	0.1	7.63	98	97.63	1°
CONSORCIO SUPERVISOR INGENIERIA DE EDIFICACIONES EN AMAZONIA ; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	80	0.9	72	100	0.1	10	84	82	2°
CONSORCIO SUPERVISOR MYPE; integrado por DAVILA RUIZ OSCAR DAVID y SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	80	0.9	72	100	0.1	10	84	82	3°
CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS; integrado por VALENZUELA SALAS ANTONIO y VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO	80	0.9	72	85.37	0.1	8.54	84	80.54	4°

Con los resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO EDUCA PEDRO PAULET;** integrado por PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT

Se encarga al presidente del Comité de Selección requerir el inicio de lo prescrito en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, que establece lo siguiente "(...) *consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*"

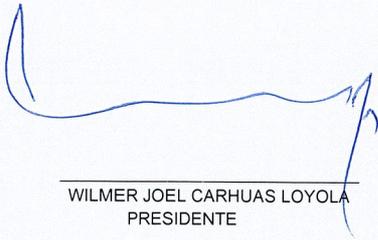
Se encarga a la Oficina de Procesos el registro de la presente acta en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:14 pm del 18.06.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Unidos
para Avanzar

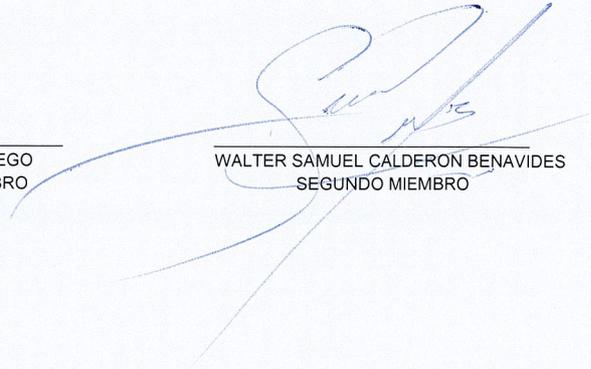
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION



WILMER JOEL CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE



LEONEL BENITES DIEGO
PRIMER MIEMBRO



WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES
SEGUNDO MIEMBRO